

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL:
“CONSTRUCCIÓN DE 2 RESERVORIOS TIPO ALBARRADAS (HUMEDALES LÉNTICOS ARTIFICIALES) EN LAS
COMUNIDADES DE SINCHAL Y LIBERTADOR BOLÍVAR, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN Y
PROVINCIA DE SANTA ELENA”**

1. Antecedentes

La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, es una organización no gubernamental extranjera sin fines de lucro constituida de acuerdo con la legislación española. Opera en el país bajo el Convenio Básico de Funcionamiento entre el Gobierno del Ecuador y Fundación Ayuda en Acción, renovado el 14 de junio de 2022. Entre sus fines estatutarios se encuentra la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y a personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.

La Fundación está implementando el proyecto “San Andrés (municipio Guano, provincia Chimborazo) y Manglaralto (municipio y provincia Santa Elena), parroquias libres de desnutrición crónica infantil”, según contrato de subvención de Unión Europea No. NDICI LA/2023/453-114 y para su gestión, se requiere la construcción de reservorios que permitan mejorar el riego en las comunidades beneficiarias. Esta intervención busca fortalecer la producción agrícola, mejorar la seguridad alimentaria y fomentar el uso sostenible del recurso hídrico.

2. Objetivo de la contratación

Contratar la obra civil para la Construcción de 2 reservorios tipo albarradas (humedales lénticos artificiales) en las comunidades de Sinchal y Libertador Bolívar, parroquia Manglaralto, cantón y provincia de Santa Elena.

3. Ámbito y espacio Geográfico de la contratación

La presente contratación se desarrollará en la parroquia Manglaralto, perteneciente al cantón y provincia de Santa Elena, específicamente en las comunidades de Sinchal y Libertador Bolívar. Estas localidades se caracterizan por ser zonas rurales con acceso limitado a sistemas de almacenamiento de agua para riego en sus zonas de cultivos, presentan condiciones climáticas típicas de la costa ecuatoriana, con épocas secas prolongadas que pueden afectar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico.

4. Alcance de la contratación

La construcción de dos (2) reservorios tipo albarradas, en las comunidades de Sinchal y Libertador Bolívar, de la parroquia Manglaralto, cantón y provincia de Santa Elena, comprende todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento, conforme a los diseños, estudios y especificaciones técnicas proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena.

A continuación, se detallan los componentes a construir:

1. Preliminares.

Para el inicio del trabajo el contratista deberá colocar letreros de obra (1,44 x 2,60 m); incluyendo logotipos institucionales y arte diseño con todas las medidas de prevención y mitigación de riesgos, aprobados previamente por el área de comunicaciones de Ayuda en Acción Ecuador.

2. Reservorio tipo albarrada Comuna Sinchal

Se deberá ejecutar la excavación del terreno, conformación de taludes, colocación y aseguramiento de Geomembrana adecuación, compactación, nivelación y adecuación del reservorio según las

dimensiones definidas en los estudios proporcionados por el Gobierno Provincial descritos a continuación.

Dimensiones establecidas por parte del Gobierno Provincial se determina un reservorio de 22mx27m, y de fondo 8 mX13m, con una capacidad de 650 metros cúbicos, este reservorio contará con un espejo de agua útil de profundidad máxima de 2,50 metros.

Punto	Norte	Este
1	9785226.51	534089.93
2	9785205.59	534103.62
3	9785194.64	534086.88
4	9785215.56	534073.20
5	9785227.89	534090.22
6	9785205.30	534105.00
7	9785193.25	534086.59
8	9785215.85	534071.81

3. Reservorio tipo albarrada Comuna Libertador Bolivar

Se deberá ejecutar la excavación del terreno, conformación de taludes, colocación y aseguramiento de Geomembrana adecuación, compactación, nivelación y adecuación del reservorio según las dimensiones definidas en los estudios proporcionados por el Gobierno Provincial descritos a continuación.

Dimensiones establecidas por parte del Gobierno Provincial se determina un reservorio de 22mx17m, y de fondo 10 mx 5m, con una capacidad de 284 metros Cúbicos, este reservorio contará con un espejo de agua útil de profundidad máxima 2 metros.

Punto	Norte	Este
1	9792176.73	530831.14
2	9792167.40	530849.98
3	9792153.66	530843.96
4	9792161.69	530825.64
5	9792176.74	530831.15
6	9792167.91	530851.30
7	9792152.34	530844.47
8	9792161.17	530824.32

En los dos casos, la contratación incluye:

1. Materiales de obra: geomembrana, señalética, materiales de adecuación y conformación.
2. Transporte de materiales, maquinaria y personal.
3. Excavación, movimiento de tierras.
4. Instalación de geomembrana y sus accesorios.
5. Mano de obra especializada en construcción y colocación de geomembranas.

Además:

1. El Oferente deberá presentar la metodología constructiva que aplicaría en la presente obra.
2. No se incluyen construcciones adicionales fuera de las características establecidas por los estudios.
3. No se consideran obras complementarias (cerramientos, vías, redes, canales de derivación u obras hidráulicas secundarias).

4. No se incluye la operación o mantenimiento posterior de los reservorios.

SE ACLARA EXPRESAMENTE QUE, DE EXISTIR CAMBIOS O MODIFICACIONES, ESTAS DEBERÁN SER APROBADAS POR PARTE DEL CONTRATANTE.

5. Tipo de contratación

La contratación de esta obra civil se realizará a precio alzado, es decir que no se reconocerá cambios en precios unitarios ni cantidades y será la ofertada en la tabla de rubros, unidades, cantidades, precios unitarios y globales.

6. Obligaciones del Contratista

El contratista seleccionado deberá mantener una comunicación constante y efectiva con el Fiscalizador y el Administrador del contrato, asegurando el cumplimiento de los objetivos técnicos, económicos y de calidad. Esto incluye al menos lo siguiente:

- Presentar informes y planillas de avance de la obra, cronograma valorado y liquidación de planilla a la fecha de presentación.
- Tener al día el libro de obra, llenado adecuadamente y con firmas de responsabilidad.
- Realizar la toma de muestras y ensayos de laboratorio del hormigón.
- Notificar oportunamente y justificar cualquier eventualidad o ajuste necesario en el proceso constructivo (tiempo de obra, eventos climatológicos, stock de materiales).
- Contar con la aprobación por parte del Fiscalizador y el Administrador del contrato, al finalizar cada una de las etapas propuestas para continuar con la fase constructiva.
- Facilitar la documentación, especificaciones técnicas de materiales a implementarse, técnicas constructivas asegurando la transparencia y la calidad de los trabajos realizados.
- Usar los materiales de la mejor calidad, aplicar las técnicas más avanzadas de construcción, con métodos eficientes y eficaces, empleando mano de obra especializada y calificada.
- Cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y normativa vigente en materia de legislación laboral, seguridad industrial, salud ocupacional, seguridad social, para con sus trabajadores.
- El contratista adquiere la calidad de patrono con sus trabajadores, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos.
- El contratista deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra los servicios de la contratación.
- El contratista deberá realizar todas las actividades constructivas a su cargo, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

7. Plazo de la contratación

El plazo de la obra no deberá exceder los 30 días calendario. El cronograma de obra valorado será presentado por el oferente dentro de la oferta.

8. Especificaciones Técnicas

Referirse a los siguientes documentos anexos:

1. Anexo 1: Planos de reservorio Libertador Bolívar
2. Anexo 2. Planos reservorio Sinchal
3. Anexo 3. Planos en formato dwg
4. Especificaciones técnicas
5. Tabla de Rubros.

Puede descargar todos los anexos en el siguiente vínculo: [Anexos Albarradas](#)

9. Monto, Condiciones de Pago, Multas y Garantías

9.1. Monto y Condiciones de Pago

El monto referencial máximo que establece la oferta es de: USD 30,729.04 (**Treinta mil setecientos veintinueve, 04/100 dólares de los Estados Unidos de América**) más IVA.

Según establece la normativa interna de Ayuda en Acción, el pago se lo realizará de la siguiente manera:

Anticipo:	40% del valor del contrato, previo a la presentación de documentos habilitantes: • Contrato firmado por las partes • 2 pólizas de garantía (buen uso de anticipo y fiel cumplimiento) • Certificación bancaria de titularidad de la cuenta Pagos vía transferencia bancaria 5 días hábiles posteriores a la recepción de información
Saldo:	Saldo: Pago de planilla de avance de obra: La totalidad del valor de la obra será pagada mediante una planilla única de obra. El pago del valor de la planilla única de la obra se realizará al CONTRATISTA dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación de esta, suscrita por el Fiscalizador y el Administrador del contrato. La planilla única de la obra será elaborada por el CONTRATISTA y se presentará de forma inmediata para su aprobación. La planilla única de la obra se cancelará una vez el contratista entregue a entera satisfacción la obra civil, una vez firmada y aprobada el acta de entrega de recepción provisional de la obra, suscrita por el Fiscalizador y el Administrador del contrato.
Multas:	Uno por mil (1 x 1.000) diario calculado sobre el monto total del contrato, hasta el 5% del contrato, pasado este porcentaje, se rescinde el contrato aplicable en los siguientes casos: - Incumplimiento de Cronograma o retrasos sin causa justificada y sin autorización de fiscalización. - Si no dispone del personal técnico, de acuerdo con los compromisos contractuales. - Si no acatare las disposiciones de la fiscalización y durante el tiempo que dure el incumplimiento. - Por incumplimiento en el avance de los trabajos, de conformidad con el cronograma valorado. El cumplimiento mínimo deberá ser igual o superior al 80% del avance correspondiente al mes evaluado más el 100% del avance acumulado del período anterior. - Por suspensión injustificada de los trabajos de la construcción por parte del contratista y durante el tiempo que dure este incumplimiento.

9.2. Garantías

El CONTRATISTA se obliga a emitir dos pólizas a favor del CONTRATANTE de la siguiente manera:

1. **Garantía de fiel cumplimiento de contrato:** Por el 5 % del valor del contrato, vigente por la duración de la obra y renovable hasta la entrega definitiva, aceptada por EL CONTRATANTE.
2. **Garantía de buen uso de anticipo:** Por el 40% del valor del contrato, vigente hasta que se devengue la totalidad del anticipo.

10. Entrega provisional y definitiva de la Obra

10.1. Acta de entrega provisional

Una vez concluidos los trabajos, el Contratista solicitará por escrito la recepción provisional de la obra. El Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán la inspección técnica correspondiente para verificar el cumplimiento de planos, especificaciones y condiciones contractuales, dentro de un plazo de 15 días calendario. De no existir observaciones, o una vez subsanadas las que se hubieren identificado, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Provisional, la cual marcará el inicio del plazo para la recepción definitiva.

10.2. Acta de entrega definitiva

La entrega definitiva se realizará a petición del Contratista, dentro de un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha del Acta de Entrega Provisional. Para este efecto, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán una nueva inspección técnica para constatar que la obra se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento.

Si durante esta inspección se detectaren defectos de construcción o vicios ocultos no identificados en la entrega provisional, se suspenderá el procedimiento de recepción definitiva hasta que el Contratista ejecute las correcciones correspondientes, a su costo exclusivo y a entera satisfacción de Ayuda en Acción.

Una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Definitiva, con lo cual se dará por concluido el contrato.

11. Contenido de la Oferta

Este deberá ser el contenido de la oferta:

1. Carta de presentación y compromiso
2. Propuesta técnica que contenga la metodología de trabajo
3. Experiencia específica en proyectos similares a la obra de esta convocatoria. Anexar contratos, adendas, contratos complementarios, actas de entrega provisional y definitiva de su experiencia en obras similares o generales, o certificaciones de cumplimiento de proveedor (si es proveedor del estado).
4. Personal técnico con rol, designación y tiempo de trabajo (adjuntar hoja de vida, experiencia comprobada en proyectos similares)
5. Equipo y herramientas mínimos para utilizar durante la obra
6. Carta de garantía de materiales
7. Oferta económica (desglose)
8. Tabla de rubros, cantidades, unidades, precios unitarios y totales (en Excel), identificando los costos directos e indirectos asignados.
9. Análisis de precios unitarios detallado de acuerdo con materiales de cada rubro
10. Cronograma valorado de la obra, acompañado de un diagrama de Gantt y la identificación de la ruta crítica del proyecto, con el detalle, duración, secuencia lógica y tiempos de ejecución, que permitan evaluar la coherencia, viabilidad y cumplimiento del plazo ofertado.
11. Certificado RUC de la persona jurídica o natural responsable de la oferta.
12. Certificado de cumplimiento IESS.
13. Certificado de cumplimiento SRI.
14. Certificado de cumplimiento UAFE.
15. Certificados de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional de trabajadores (si es el caso)

12. Indicaciones específicas de algunos aspectos del contenido de la oferta:

12.1. Carta de Presentación y Compromiso

Carta firmada por el representante legal o proponente individual, indicando el interés en participar, la aceptación de los TdR, el compromiso de ejecución de la obra en los plazos establecidos y la validez de la oferta.

Responsabilidad:

- El Oferente es responsable de analizar correctamente los TdR antes de enviar su oferta.
- Los costos de la elaboración y presentación de ofertas son asumidos exclusivamente por cada Oferente, bajo su total responsabilidad.

12.2. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Metodología de Trabajo: Descripción de los procedimientos constructivos, secuencia de actividades, número de frentes de trabajo, uso de equipos y personal, medidas de seguridad y ambientales.
- Plan de Trabajo: Presentado en diagrama de Gantt y curva “S”, con identificación de ruta crítica mediante CPM, cronograma valorado de obra y cronograma de utilización de equipo y personal. Se deberá presentar la ruta crítica en formato PDF y formato editable para verificar la correcta secuencia de actividades.
- Organigrama: Del personal asignado al proyecto, indicando funciones y porcentajes de participación.

NOTA: No se reproducirán las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología del oferente; el oferente deberá plantear su propia estrategia de ejecución.

12.3. Experiencia Específica

El oferente deberá acreditar experiencia específica mínima en al menos tres proyectos de características similares, y que cada uno de ellos tenga un monto igual o superior al presupuesto referencial de la presente contratación.

Adicionalmente, al menos uno de los miembros del equipo técnico propuesto deberá acreditar experiencia comprobable en la ejecución de proyectos en comunidades rurales, evidenciando su capacidad para gestionar proyectos con participación social.

Para profesionales que participen individualmente se acreditará la experiencia adquirida en relación de dependencia en calidad de superintendente o residente de obra.

La experiencia deberá ser acreditada mediante actas de entrega recepción provisional, definitiva, contratos y/o certificados emitidos por entidades contratantes, GADs o autoridades comunitarias, y planillas de obra ejecutada cuando se requiera definir el monto acreditable.

No se reconocerá la experiencia adquirida como subcontratista.

Ni tampoco se reconocerá la experiencia adquirida en funciones como administradores de contrato, fiscalizadores, gerentes, directores técnicos o similares, no podrán acreditar experiencia específica como contratistas de obra, puesto que esas funciones no son ni reemplazan la calidad de contratista de obra.

12.4. Personal Técnico Mínimo

El oferente deberá presentar el equipo humano mínimo, acompañando hoja de vida, copia de título registrado en SENESCYT o certificados con al menos 2 años de experiencia en obras de características similares y los documentos que respalden su experiencia.

Se valorará de manera positiva que el oferente contemple en su propuesta la contratación de mano de obra local de las comunidades beneficiarias, tanto calificada como no calificada, para la ejecución de las diferentes actividades de la obra.

A continuación, se detalla el personal mínimo requerido:

Función	Nivel de Estudio / Titulación	Cantidad	Tiempo de Participación
Residente	Ingeniero Civil (3er Nivel)	1	100% durante toda la obra
Topógrafo	Tercer Nivel	1	100%
Maestro de Obra	Certificado de capacitación	1	100%
Ayudantes de construcción	Certificado de capacitación	2	100%

12.5. Equipo y Herramientas Mínimas

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de los siguientes equipos mediante títulos de propiedad, facturas, compromisos o contratos de arriendo, los equipos no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y en relación a la fecha de la convocatoria, en el caso de maquinaria pesada, obligatoriamente deberá adjuntar las matrículas vigentes, pago y certificado de revisión e identificación vehicular vigente (al día en sus obligaciones), otorgado por la ANT (en el caso de vehículos).

Equipo / Instrumento	Características	Cantidad
Retroexcavadora	Hidráulica de 20-30 tn	1
Plancha compactadora	peso 100 kg y motor de 7HP.	2
Volqueta	8 a 12 m3	1
Equipo de soldadura para geomembrana	(cuña caliente o extrusora)	1

12.6. Calidad de materiales

El Oferente presentará una carta de compromiso que garantice la calidad de los materiales a emplearse en la ejecución de la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas; y que asegure el cumplimiento de la norma técnica legal ecuatoriana de construcción, garantizando la durabilidad de estos. Adjuntará las fichas técnicas y certificados de calidad que serán verificados por el fiscalizador durante la ejecución de la obra.

12.7. Plazo de entrega y Cronograma Valorado

El oferente deberá presentar un cronograma valorado de trabajos detallado por meses, que incluya todos los rubros del presupuesto, en el que se detallará la ejecución de los trabajos a realizar dentro del plazo establecido. El Cronograma Valorado será analizado tomando en consideración al rendimiento de cada rubro ofertado dentro del plazo, estos rubros deberán estar suficientemente diferenciados y de acuerdo con la metodología propuesta, para permitir su adecuado control y seguimiento.

Se debe presentar el cronograma de todos los rubros propuestos en la propuesta económica, que incluya tabla de descripción de rubro, unidades, cantidades y precios.

Se deberá presentar en PDF firmado y el documento editable (Excel), de:

- Cronograma Valorado de Trabajos.
- Cronogramas de utilización de equipo, mano de obra y materiales.

El oferente deberá presentar el Diagrama de Gantt correspondiente a los literales a) y b), elaborado en coherencia con la metodología de ejecución propuesta. El cronograma deberá identificar claramente las actividades y su ruta críticas, asignar la duración de cada actividad, establecer la secuencia lógica de ejecución, e incluir las fechas planificadas de inicio y fin. Asimismo, deberá determinar el factor cuadrilla y asignar los recursos necesarios, garantizando consistencia con los análisis de precios unitarios, las especificaciones técnicas, los plazos y la oferta económica presentada.

12.8. Oferta Económica

La oferta económica deberá incluir tabla de rubros, cantidades, unidades, precios unitarios y totales en Excel, identificando costos directos e indirectos. El oferente entregará los análisis de precios unitarios desarrollados de acuerdo con los precios unitarios de su oferta.

12.9. Documentación legal

Anexar: RUC, Certificado de Cumplimiento IESS, Certificado de Cumplimiento Tributario (SRI), Certificado de cumplimiento UAFE y Certificados de cumplimiento Plan de riesgos laborales y Registro de delegado de seguridad (Ministerio de Trabajo) si es el caso.

13. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse vía correo electrónico a las siguientes direcciones: bsuarez@ayudaenaccion.org; myanez@ayudaenaccion.org; jpazmino@ayudaenaccion.org; mruales@ayudaenaccion.org

Fecha límite de presentación de propuestas: 19 de julio 2026

14. Vigencia de la oferta

La oferta debe tener un periodo de validez de por lo menos 60 días calendario a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.

15. Preguntas, respuestas y aclaraciones

El oferente interesado en presentar su propuesta puede realizar preguntas o solicitar aclaraciones en el término de hasta 5 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. A los siguientes correos: bsuarez@ayudaenaccion.org; myanez@ayudaenaccion.org; jpazmino@ayudaenaccion.org; mruales@ayudaenaccion.org

16. Apertura de ofertas

El Comité Evaluador, realizará la apertura de ofertas y calificación, en la metodología de criterios de selección establecido para la contratación, hasta 15 días hábiles luego de cerrado el proceso de presentación de ofertas.

La selección será comunicada a más tardar a los 20 días hábiles luego de cerrado el proceso de selección, únicamente al oferente seleccionado, a través de correo electrónico.

17. Selección del proveedor

La selección del oferente se basará en el cumplimiento de los siguientes criterios.

Criterio de Selección	% Puntuación
1. Oferta económica.	15%
2. Calidad de metodología de construcción, materiales y equipo asignado.	25%
2.1. Metodología clara, detallada, con herramientas e indicadores adecuados, que incluya gestión social y ambiental del agua con acciones específicas de participación comunitaria y mitigación ambiental.	5%
2.2. Control calidad (determinar el protocolo de control de calidad a implementar) y seguridad laboral, con el detalle de protección personal y sustentado con certificados SSO (si es que aplica), cumplimiento IESS	5%
2.3. Calidad de materiales, que incluya carta de garantía de calidad de materiales a ser usados en la obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	5%
2.4. Equipo técnico (mano de obra calificada) alineado con actividades requeridas, con al menos 2 años de experiencia general en obras de construcción. Comprobable con documentos que acrediten experiencia probada.	5%
2.5. Equipos y herramientas requeridas (documentos a presentar: títulos de propiedad de equipos, facturas, compromisos o contratos de arriendo de maquinaria para uso en obra)	5%
3. Experiencia en construcción de obras civiles similares.	50%
3.1. Al menos 3 proyectos similares ejecutados	25%
3.2. Monto igual o superior de los proyectos similares ejecutados	10%
3.3. Cumplimiento en plazos de entrega en proyectos previos, con al menos el 90% de cumplimiento. Comprobable con documentos que acrediten lo señalado.	15%

4. Análisis de precios unitarios	5%
4.1. Coherencia y ejecutabilidad	5%
5. Plazo de entrega (cronograma valorado).	5%
5.1. Realismo y viabilidad del cronograma presentado (Diagrama de Gantt y Ruta Crítica)	5%

Con el fin de **garantizar entornos libres de explotación y abusos sexuales el proveedor/a y todos/as sus empleados/as deberán:**

- Adherirse al Código de conducta y las políticas relacionadas con la PEAS.
- Supervisar las conductas por parte su(s) empleados(as) durante la prestación del servicio, promoviendo la protección de la población beneficiaria involucrada frente a la explotación y los abusos sexuales - PEAS.
- Comunicar a la Fundación Ayuda en Acción sobre posibles casos de explotación y abusos sexuales que puedan darse en el territorio durante la prestación del servicio.
- Participar en investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales, en el caso de que aplique.

En todos los procesos de selección se tendrá en cuenta el criterio de NO discriminación por sexo, raza, color de piel, religión, ideas políticas, origen social, orientación sexual, edad, etc, proporcionando un proceso transparente y de igualdad de oportunidades para todxs lxs candidatxs, tal y como afirma nuestro Código de Conducta. “Tratando a todas las personas con respeto y rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos.”

En Ayuda en Acción tenemos tolerancia cero con comportamientos relacionados con explotación sexual, abuso sexual y/o acoso sexual, por ello nos comprometemos de acuerdo con nuestra Política de Protección de la Infancia, a realizar una serie de comprobaciones previas a la contratación a través de la solicitud de información a los/as anteriores/as empleadores/as mediante el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas entre Agencias de Respuesta Humanitaria (The Misconduct Disclosure Scheme misconduct-disclosure-scheme.org) en el caso de que dichos/as empleadores/as estén adheridos a esta plataforma. Por ello al presentar esta solicitud, el/la solicitante de empleo acepta y autoriza la realización de estas comprobaciones para continuar en el proceso de selección.